



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Rafael, 10 de octubre de 2007.-

VISTO las Resoluciones N°s. 2110 y 2113/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con los concursos de profesores en las asignaturas Termodinámica (Q) e Ingeniería Mecánica II del Departamento de Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que los concursos mencionados en el Visto, fueron autorizados por la Resolución N°. 715/06 del Consejo Superior.

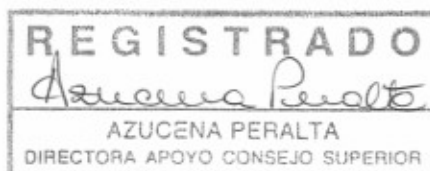
Que mediante las resoluciones mencionadas en el Visto, se declaran desiertos los concursos para Profesores en las asignaturas Termodinámica (Q) (Area Térmica) e Ingeniería Mecánica II (Area Integradora).

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Buenos Aires el concurso para Profesor en la asignatura Termodinámica (Q) (Area Térmica) del Departamento Ingeniería Mecánica por no haber alcanzado el único postulante la categoría solicitada en el llamado a concurso.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Buenos Aires el concurso para Profesor en la asignatura Ingeniería Mecánica II (Area Integradora) del Departamento Ingeniería Mecánica por no haber alcanzado el único postulante la categoría solicitada en el llamado a concurso.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1490/2007

UTN
Neb
fi e

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento